

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

REF. 08001311000320190009700 DIVORCIO
DEMANDANTE: MARLON EMIRO CUESTA DIAZ
DEMANDADA: WENDY JOHANA OROZCO ARIZA

En atención a que se ha solicitado oficio dirigido a la notaria de Nacimiento del demandante, el Despacho, por ser procedente, ordenará que se expida oficio dirigido a la Notaria de Nacimiento de la parte demandante.

Por lo antes expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Expídase Oficio dirigido a la Notaria de nacimiento del señor MARLON EMIRO CUESTA ARIZA. Oficiése a la notaría respectiva para tal fin.

CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS.

Firmado Por:

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5c5667268ef13410d96619a20dc91bb13ad371a3ff47bc3bdfaee3ef4a6163d

Documento generado en 12/07/2021 03:50:51 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>